



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán
Tel. (0381) 4248169 -7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

27 MAR 2015

EXPTE. N°.50.527-2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el *Dr. Manuel Javier AYBAR*, Profesor Responsable de la asignatura Trabajo Final de esta Facultad, solicita que las alumnas *Srta. María Virginia ANGELICOLA (LU. N°.24.424)* y *Srta. Débora Daniela MAZA (LU. N°.24.118)*, sean exceptuadas del cumplimiento del período mínimo de cuatro (4) meses; establecido en el Art. 4° del Reglamento de la asignatura "TRABAJO FINAL" que se dictan en esta Casa, por motivos que aduce a fs. 3;

ATENTO:

A que la Comisión de Enseñanza y Disciplina, en su dictamen aconseja: "Acceder a lo solicitado por el *Dr. Manuel Javier AYBAR*, Profesor Responsable de la asignatura Trabajo Final de esta Facultad"; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado resulta atendible;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Acceder a lo solicitado por el *Dr. Manuel Javier AYBAR*, Profesor Responsable de la asignatura Trabajo Final de esta Facultad y en consecuencia eximir del período mínimo de cuatro (4) meses, establecido en el Art. 4° del Reglamento de la asignatura "TRABAJO FINAL" que se dicta en esta Casa, a las alumnas que a continuación se consignan:

- *María Virginia ANGELICOLA*, LU. N°.24.424 (Resol. HCD. N°.0006-2015)
- *Débora Daniela MAZA*, LU. N°.24.118 (Resol. HCD. N°.0544-2014)

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN HCD. N°:

J.A.S.-

0097 2015

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT